



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Julio de 2014.
CUDAP: 0027064/2014

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Salah Francisco CATALANO, D.N.I. 32.913.003; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa al Sr. Salah Francisco CATALANO, D.N.I. 32.913.003, por las asignaturas cursadas en la Facultad de Agronomía de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur (UFRGS), Brasil, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA UFRGS	CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS/MÓDULOS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Agroecología Aplicada	A	Ecología Agrícola	8 (ocho)
Nutrição e Alimentação Dos Animais	C	Nutrición Animal	4 (cuatro)

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. Salah Francisco CATALANO, D.N.I. 32.913.003, deberá rendir un Coloquio correspondiente a *Silvicultura* para otorgársele la equivalencia solicitada en el espacio curricular "*Arboricultura*".

ARTICULO 3°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 4°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

ARTICULO 5°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

558

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba